

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3313
AUTORIZA IV FIESTA COSTUMBRISTA 2012
REQUINOA 19 de Noviembre de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1017 de fecha 19.11.2012 de RR.PP. Comunicaciones, mediante el cual informa que este año se realizará la “IV Versión de la Fiesta Costumbrista de Identidad Regional del Valle de Cachapoal”, actividad organizada por el Municipio por intermedio de la unidad de Comunicaciones, la cual se llevará a efecto durante los días 01 y 01 de Diciembre de 2012, en el Estadio Municipal de Requínoa.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE realización de la “**IV Versión de la Fiesta Costumbrista de Identidad Regional del Valle de Cachapoal**”, actividad organizada por el Municipio por intermedio de la unidad de Comunicaciones, la cual se llevará a efecto durante los días 01 y 02 de Diciembre de 2012, en el Estadio municipal de Requínoa, en el siguiente horario.

01.12.2012 de 10:00 a 03:00 hrs. del 02.12.2012

02.12.2012 de 10:00 a 03:00 hrs. del 03.12.2012

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Adm. y Finanzas (1)

Dpto. Rentas (1)

RR.PP. Comunicaciones (1)

Sub - Comisaría Carabineros Requínoa (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE